

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES SEEIUC

Normas de envío comunicaciones

1. Fecha límite de envío de los resúmenes: 31 de enero.
2. El contenido básico de las comunicaciones no deberá haber sido publicado, ni presentado a un Congreso Nacional, antes de la fecha de celebración del XLI Congreso de la SEEIUC.
3. En el caso en que se presenten varias comunicaciones que informan reiteradamente sobre diferentes aspectos de la misma población de estudio, el Comité Científico se reserva el derecho de aceptar únicamente las comunicaciones que a su juicio sean más relevantes.
4. Una vez enviada la comunicación se considerará definitiva, no se permite enviar modificaciones posteriores.
5. El envío deberá ser realizado en línea, utilizando el gestor de abstracts desde el sitio web de la SEEIUC, www.seeiuc.com, siguiendo las instrucciones que en él se detallan.
6. No se aceptará el envío por fax, ni el envío por correo certificado.
7. Los nombres de los autores conservarán el orden introducido, a la hora de ser citados en el trabajo realizado y no podrán ser modificados posteriormente.
8. Las comunicaciones deben cumplir las normas éticas de investigación clínica y de confidencialidad de los datos, así como las normas de investigación con animales, vigentes.
9. El número de autores se limita a un máximo de 10 (autor y coautores incluidos todos).
10. El resumen debe ajustarse al modelo que se muestra en la web. Dependiendo del contenido del resumen, su estructura puede variar para trabajos de investigación, protocolos, procesos de cuidados o revisiones bibliográficas. Los remitentes de resúmenes deberán seguir, paso a paso, las indicaciones ofrecidas por el gestor a través de los correspondientes enlaces que llevan por título «consultar reglas». (link)
11. El resumen no podrá exceder de 300 palabras. Puede utilizar el contador de palabras del gestor. Deberá indicar claramente la modalidad de presentación (comunicación oral, póster con defensa o indistinto, siendo en este último caso el Comité Científico quien asigne la modalidad de presentación).

- La estructura de los resúmenes de trabajos de investigación deben respetar el formato de presentación establecido en las guías para la presentación de las comunicaciones en SEEIUC (link)
12. Si emplea siglas o abreviaturas en el texto, descíprelas la primera vez (entre paréntesis).
 13. Los resúmenes que no cumplan esta normativa serán rechazados.
 14. Compruebe que una vez enviado el resumen, el gestor de abstracts, le enviará un acuse de recibo confirmando su recepción, sino reenvíe de nuevo su resumen.
 15. Los resúmenes aceptados saldrán publicados en nuestra web. Título del resumen y código asignado.
 16. El autor recibirá en la dirección de correo electrónico indicada, en el plazo aproximado de mes y medio, una vez cerrado el plazo de presentación de resúmenes, una carta de confirmación sobre la aceptación o rechazo de su resumen, modo de presentación y, con posterioridad, la fecha, hora y lugar de presentación.
 17. La aceptación de la comunicación en formato oral o póster está supeditada a la formalización de la inscripción en el congreso, como mínimo del autor presentador.

Derechos de autor

- La participación en este congreso no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los participantes en materia de propiedad intelectual.
- La propiedad intelectual de las comunicaciones presentadas al congreso, recaerá en los mismos participantes que los presentaron.
- SEEIUC se reserva los derechos para publicaciones antológicas y de consulta por internet.
- Los participantes ceden los derechos para usar su nombre e imagen en materiales impresos, electrónicos, audiovisuales, fotográficos, entre otros.
- Es necesario destacar, que los autores/as de las comunicaciones tienen responsabilidad exclusiva sobre el contenido original de la comunicación y asumen cualquier proceso iniciado por terceros en torno a la autoría.
- Las comunicaciones deben cumplir los requerimientos éticos sobre investigación clínica o sobre animales de experimentación.